

CIRCULAR No. 000039

PARA: EMPLEADOS DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA Y ENLACES SECCIONALES DE PROCESOS DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL BARRANQUILLA.

DE: COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD SECCIONAL ATLANTICO.

ASUNTO: LEVANTAMIENTO MAPA DE RIESGOS Y PLAN OPERATIVO 2015.

FECHA: 19 MAR. 2015

Siguiendo con los lineamientos para el mejoramiento del SIGC y en atención al contenido de la circular 00021 de fecha 18 de febrero de 2015, se le recuerda a los líderes de proceso que aún no han levantado el mapa de riesgos y reportado el plan operativo vigencia 2015 hacer lo correspondiente, para lo cual se le concede un plazo máximo de tres (03) días hábiles, es decir; a más tardar el 25 de marzo de esta anualidad debe estar reportada dicha información al correo jmejiab@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Agradeciendo de antemano respuesta oportuna,

Cordialmente,



CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada Sala Administrativa
Comité Integrado Gestión de Calidad.